



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

87

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

BUENOS AIRES, 10 MAR 2015

VISTO el Expediente N° S05:0034826/2014 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, los Decretos Nros. 1.585 del 19 de diciembre de 1996, modificado por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010 y 354 del 4 de abril de 2013, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007, la Decisión Administrativa N° 647 del 8 de agosto de 2012, la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del mencionado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA respectivamente, la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011 y 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del citado Servicio Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita el proceso de selección para cubrir los cargos simples que dependen de la Dirección de Centro Regional Metropolitano, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 15, 16 y 45 cuya convocatoria se efectuó por la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Que por las citadas Resoluciones Nros. 583/12, 583/13 y 77/2014, se han constituido los Comités de Selección pertinentes.

Que dichos Comités de Selección procedieron de acuerdo a las prescripciones conte-





*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

nidas en el cuerpo normativo aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007 y por la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del referido Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que como resultante de dichos procesos, el Comité de Selección de la Dirección de Centro Regional Metropolitano elaboró y presentó para su consideración, el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de profesional operativo, ROE Nros. 15, 16 y 45.

Que, en consecuencia, procede aprobar el mismo conforme lo establece el Artículo 45 de la mencionada Resolución Conjunta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

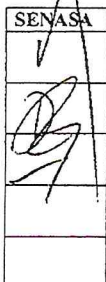
Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE  
SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por completado el proceso de selección convocado mediante la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, conforme lo establecido por la Resolución Conjunta N° 16 y N° 89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA,





*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*


respectivamente, para la cobertura de los cargos simples de profesional operativo dependientes de la Dirección de Centro Regional Metropolitano, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 15, 16 y 45.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de profesional operativo dependientes de la Dirección de Centro Regional Metropolitano, ROE Nros. 15, 16 y 45, elevados por el Comité de Selección mediante Acta N° 15 de fecha 28 de julio de 2014, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo que a tal efecto, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Los interesados podrán interponer contra la presente medida los recursos de reconsideración y de alzada, dentro de los DIEZ (10) y QUINCE (15) días hábiles respectivamente, de notificados, de conformidad con lo normado por los Artículos 84 y 94 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1991).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **87**

  
Ing. Agr. DIANA MARÍA GUILLEN  
PRESIDENTA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SENASA



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

87

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

ANEXO

ROE N° 15 – INSPECTOR PROFESIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
LOPEZ, María Carolina	87,50
VALDES, Ramiro Julián	65
MICHETTI, Marcelo Héctor	61,50

ROE N° 16 – INSPECTOR PROFESIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
CORRADA DE VOLDER, Natalia	89,50
LÓPEZ, María Carolina	87,50
VALDES, Ramiro Julián	65
MICHETTI, Marcelo Héctor	61,50

ROE N° 45 – INSPECTOR PROFESIONAL DE SANIDAD ANIMAL

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
DOMINGUEZ, Jorge Edelmiro	90,30
DASSA, Lorena Andrea	88,60
VINELLI, Francisco Guillermo	72,50
TORO, Virgilio Héctor	63,60

